



Alcaldía de  
**MAGDALENA**  
Par un municipio en desarrollo

## ACUERDOS MUNICIPALES

APROBADOS: DEL 01 AL 30 DE  
SEPTIEMBRE AÑO 2020

EXCLUSIVAMENTE EN LA OPARACION  
FUERZA HONDURAS

ANTE LA EMERGENCIA COVID-19



## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2020, a folio 132 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

### **ACTA NO. 17**

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, el día 01 del mes de septiembre del año 2020 a las 4:00 P.M; reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la Municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de la vice alcalde Olinda Aguilar Guzmán y los regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda: 1º Comprobación de quórum 2º Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4º Lectura del Acta anterior y su aprobación 5º, 6º, 7º **INFORMES A) El alcalde informó a la corporación municipal que el día de hoy martes 01 de septiembre, se dio por inaugurado el centro de TRIAJE el cual ya cuenta con todo el equipo necesario y personal, que consiste en: Una doctora general, una microbióloga, una auxiliar de enfermería, una aseadora y un vigilante, que están contratados por tres meses para dar respuesta a los pacientes en caso de contagio ante la emergencia del COVID-19. 8º 9º) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:00 P.M. firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo A. Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice Alcalde Olinda Aguilar Guzmán, Regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 7 días del mes de septiembre del año 2020.

  
*Ismael Requeno Lemus*  
Ismael Requeno Lemus  
Secretario Municipal.



## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2020, a folio 137 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

### **ACTA NO. 17**

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, el día 01 del mes de septiembre del año 2020 a las 4:00 P.M; reunidos en el salón de sesiones los honorables miembros de la municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de la vice alcalde Olinda Aguilar Guzmán y los regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda: 1º Comprobación de quórum 2º Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4º Lectura del Acta anterior y su aprobación 5º, 6º, 7º, 8º **ACUERDOS, INCISO F) Esta honorable corporación de Magdalena Intibucá, por unanimidad APRUEBA; La ampliación presupuestaria por transferencia de emergencia COVID-19 en el marco de la operación "FUERZA HONDURAS" por la cantidad de Lps. 136,227.30 ctvs, presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth del Cid Argueta. 9º) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:00 P.M. firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo A. Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice Alcalde Olinda Aguilar Guzmán, Regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 02 días del mes de octubre del año 2020.



*Ismael Requeno L.*  
Ismael Requeno Lemus  
Secretario Municipal.



## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2020, a folio 143 a 144 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

### **ACTA NO. 18**

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, el día 16 del mes de septiembre del año 2020 a las 4:00 P.M; reunidos en el salón de sesiones los honorables miembros de la municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de los regidores Osmin Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, faltando con excusa legal la Vice Alcalde Olinda Aguilar Guzmán, se desarrolló la siguiente agenda: 1º Comprobación de quórum 2º Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4º Lectura del Acta anterior y su aprobación 5º, 6º, 7º, 8º ACUERDOS, INCISO E) **Esta honorable corporación de Magdalena Intibucá, por unanimidad APRUEBA; La transferencia entre cuantas por complemento del 45% de la tranferencia del mes de abril para la operación "FUERZA HONDURAS" por la cantidad de Lps. 62,515.18 ctvs, tomando el 10% del porcentaje TODOS POR LA PAZ presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth del Cid Argueta. 9º) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:00 P.M. firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo A. Del Cid Romero Alcalde Municipal, Regidores Osmin Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.**  
ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 02 días del mes de octubre del año 2020.



*Ismael Requeno Lemus*  
Ismael Requeno Lemus  
Secretario Municipal.